GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 164

--------SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.----------

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

--------En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diez horas con cincuenta y un Minutos** del día **veintiuno** de **septiembre** del año **dos mil veintiséis**. ---------- Se informa que el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, quien fungirá como Secretario en la presente sesión de esta Diputación Permanente. ---------- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente*: I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 161, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 09 de septiembre de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, conserve la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 71 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, con pleno respeto a las atribuciones de las autoridades competentes, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y al Secretariado Ejecutivo del Sistema*

Estatal de Seguridad Pública, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante los mecanismos de coordinación que correspondan, analicen la viabilidad técnica y jurídica de incorporar en la recepción, registro y análisis de reportes y denuncias relacionados con el delito de extorsión información que permita identificar qué datos personales conocía previamente el probable extorsionador respecto de la víctima. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción I Bis de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones y la denominación de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, por "Ley para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en Tamaulipas". 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual reforma el artículo Quinto y adiciona el artículo Sexto al Decreto número 66-1110 publicado en el Periódico Oficial de fecha 25 de junio del 2026, en el que se aprueba la donación del R. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la instalación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil "CECI". 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal el inmueble identificado como Finca Número 29449 del Municipio de El Mante, Tamaulipas, con una superficie de 1-50-00.00 hectáreas, a fin de permitir su enajenación para la regularización del asentamiento humano ubicado en el referido municipio. VIII. Convocatoria a la Sesión Extraordinaria. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la Sesión. ----------

----- Enseguida, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia.** Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. ----------

-------*"Se recibieron de los Ayuntamientos de Abasolo, Altamira, Burgos, Bustamante, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Victoria, Villagrán, Tamaulipas, propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal del 2027."* ----------

------ Se determina por la Presidencia, se reciben las propuestas de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------

------- *"Se recibió del recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, y Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA y Presidenta de la Diputación Permanente, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mecanismos de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas."* ----------

--------En virtud que se ha solicitado dispensa de turno para su estudio correspondiente, con apego en lo previsto en el artículo 148, numérales 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, se somete a consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente, la dispensa de turno a trámite legislativo, resultando **aprobada** por **4 votos a favor y 2 abstenciones**. En virtud que fue aprobada la dispensa de turno, la Diputada Presidenta instruye al Diputado Secretario Claudio Alberto De Leija Hinojosa, dar lectura íntegra de la iniciativa que se ha dado cuenta. --------

---------- *Lectura íntegra de la iniciativa de Decreto* ----------

Enseguida, se somete a consideración, para la discusión en lo general, no habiendo participaciones, se somete a votación en lo general y particular, resultando **aprobada** por **4 votos a favor, 2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá el Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. ----------

-------- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. ------

-------- Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para la discusión en lo individual. ----------

-------Las Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para la discusión en lo individual. Con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado. Tengo a bien proponer a su consideración el sentido de los asuntos con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: número 2, procedente; 3, procedente; 4, procedente; 5, procedente; 6, procedente; 7, procedente; 8, procedente; y, 9, procedente. Presidenta: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia. Presidenta: Se somete a votación la propuesta realizada por una servidora para su consideración en el sentido de los asuntos, siendo los siguientes. En un solo bloque, los asuntos del 2 al 9, en sentido procedente. Ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elaborar los proyectos de dictámenes con las consideraciones y, en ese sentido, se formulen las opiniones técnicas ----------

------- A continuación, se procede a desahogar el punto relacionado a la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria, al respecto la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Mayra Benavides Villafranca. ----------

---------- *Lectura de la Convocatoria Pública Extraordinaria* ----------

----------La Diputada Presidenta lo somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se remita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo en la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo. ----------

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

------- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, no habiendo registro de participaciones se continua con el siguiente apartado. ----------

-------Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López, clausura la sesión**, siendo las **doce horas** con **siete minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, se cita las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día **miércoles 23 de septiembre del presente año a partir de las 11:40 horas**, y posteriormente, llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente. ----------

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA VOCAL

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA